



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

1 DE JUNIO DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO

PRESIDENTE

DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ

SECRETARIO

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 11:43

Hora de finalización: 12:49

Asistencias: 4

Faltas: 0

Permisos: 1

SUMARIO

1 Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

2 Documentos en Cartera.

3 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción X del artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

4 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 9 Bis al Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 27, la fracción XXXI del artículo 37 y la fracción III del artículo 177; y se adiciona la fracción IV recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 177 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

6 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los integrantes del Consejo Estatal de Protección Civil, para que de manera inmediata atiendan los daños ocasionados a las comunidades afectadas por el huracán Agatha.

7 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que instruya lo necesario para atender a las familias afectadas por el huracán Agatha; asimismo exhorta a los titulares de la Secretaría General de Gobierno y de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, ante el inicio de la temporada de lluvias, de manera inmediata habiliten y operen espacios públicos en función de albergues, refugios emergentes o centros de atención, en las ocho regiones del Estado, que cuenten con los recursos necesarios y suficientes para preservar la vida y la integridad física de la población oaxaqueña.

8 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de las instancias correspondientes, brinde ayuda técnica, humana y material a la población de los municipios de la entidad oaxaqueña, afectados por el paso del huracán Agatha.

9 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil en el Estado, para que dentro de sus facultades y atribuciones aseguren y garanticen el correcto funcionamiento de los consejos estatal, municipales y de las delegaciones de Protección Civil en el Estado, con la finalidad de proteger y salvaguardar la vida de las personas y sus bienes ante la eventual llegada de lluvias, tormentas tropicales y huracanes en nuestra entidad; asimismo realicen acciones para fomentar una cultura en materia de Protección Civil entre la población, que les permita salvaguardar su vida y sus posesiones frente a los riesgos derivados de fenómenos naturales.

10 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Coordinador Estatal de Protección Civil



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de Oaxaca, para que de manera permanente mediante todo medio de comunicación y campañas de difusión, ponga a disposición de la sociedad oaxaqueña, material informativo para conocer los desastres naturales o fenómenos perturbadores severos y/o extremos, relacionados o no con un origen natural o de la actividad humana.

11 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, Arturo Peimbert Calvo, a suspender de inmediato de sus funciones al personal de la dependencia responsable del desechamiento de las denuncias contra el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca, Fidel Gallegos Figueroa, con el fin de realizar una investigación profunda para determinar la posible comisión de abuso de autoridad, violencia de género, delitos contra la administración de justicia y los que se configuren por su actuación parcial a favor del imputado.

12 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Municipio de Oaxaca de Juárez, para que suspenda provisionalmente toda actividad de construcción en el polígono de la reserva ecológica y área natural protegida del Cerro del Crestón bajo el principio precautorio ambiental y hasta en tanto no se delimite jurídicamente el polígono referido, esto con la finalidad de salvaguardar el derecho humano de los habitantes de Oaxaca de Juárez, a un medio ambiente sano.

13 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que en el ámbito de sus competencias supervise y en su caso, sancione a la entidad financiera Banamex Banca Nacional de México S.A. por retención indebida de los recursos municipales, en el caso de Teotitlán del Valle, Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

14 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de los 570 municipios del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen de manera coordinada y urgente, acciones en materia de seguridad pública para la prevención, investigación y persecución del delito de robo de tapas de alcantarillado, así como la realización de acciones de sustitución inmediata, señalización, mantenimiento de las mismas y la instauración de mecanismos de reporte oportuno de robo o malas condiciones de tapas de alcantarillado, con el fin de salvaguardar la integridad, el patrimonio y la vida de las personas.

15 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad, informe a esta Legislatura sobre el uso de los recursos destinados a las obras de construcción del circuito interior, y del Centro Cultural “Álvaro Carrillo” que se llevan a cabo en la capital oaxaqueña y municipios conurbados y haga público los proyectos ejecutivos y técnicos de las obras citadas; asimismo exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que audite y sancione cualquier uso indebido de los recursos públicos con relación a la obra pública de construcción de las obras, circuito interior y Centro Cultural “Álvaro Carrillo”, y el destino de los recursos autorizados al Titular del Poder Ejecutivo del Estado mediante Decreto número 809, que asciende a los tres mil quinientos millones de pesos.

16 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía Especializada en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Delitos Electorales, para que investiguen y sancione a los Servidores Públicos que aprovechándose del cargo, coaccionen a sus subordinados para que apoyen o voten por algún candidato o condicionen la entrega de apoyos por programas Federal, Estatal o Municipal; asimismo, exhorta a los servidores públicos del ámbito Federal, Estatal y Municipal, para que se abstengan de realizar acciones encaminadas a coaccionar a sus subordinados o condicionar la entrega de apoyos, configurando delitos electorales.

17 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).

COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, y de la Comisión Estatal del Agua, para que de manera coordinada con las autoridades municipales de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza y Santo Domingo Tehuantepec, a través de sus organismos operadores municipales: revisen la red de infraestructura hidráulica de dichos Municipios, garanticen el vital líquido a todos sus habitantes; y eviten la suspensión del servicio a los usuarios que emplean el vital líquido para uso personal o doméstico. De igual forma, se exhorta a los organismos operadores municipales de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza y Santo Domingo Tehuantepec, para que implemente un programa de modernización de las áreas encargadas del cobro del servicio, que facilite a los usuarios el pago de derechos por el servicio de agua potable y se evite el rezago en la recaudación.

17.2 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Estatal del Agua, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias implementen acciones y programas para la captación de agua en los Municipios del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Estado de Oaxaca. De igual forma, se exhorta a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, para que en el ejercicio de sus atribuciones y competencias autoricen mezcla de recursos a los Municipios para la construcción de infraestructura para la captación de agua.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Erlinda Hernández Gómez, asuma el cargo de Regidora de Equidad de Género del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Dionisio Ocotepéc, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del treinta y uno agosto de dos mil veintiuno, al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós; derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por la Ciudadana María Fátima Hernández Pérez. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Cladi Acevedo Pérez, asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Guienagati, Tehuantepec, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del quince de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós; derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por el Ciudadano Priciliano Jiménez Hernández. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo.

c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Víctor Salvador Ramírez asuma el cargo de Regidor de Obras propietario y a la Ciudadana Bidad Tejada Rivera, asuma el cargo de Regidora de Salud propietaria, ambos, del Honorable Ayuntamiento



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Constitucional del Municipio de Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cuicatlán, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del nueve de abril de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós; derivado de las renunciaciones voluntarias por causa justificada presentadas por los Ciudadanos Macario Martínez Guerrero y María del Carmen Terán Martínez. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo.

d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Isaías Barrios Galán asuma el cargo de Regidor de Obras Propietario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del veintiuno de abril de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós; derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por el Ciudadano Avelino González Merino. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2022.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones I y II al artículo 32 (SIC); los incisos b, c y d a la fracción I; los incisos d, e y f a la fracción II del artículo 43, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Juchatengo, Distrito de Juquila, Oaxaca.

c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara improcedente el ajuste a participaciones federales del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca.

d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de Municipio de San Miguel Huautla, Distrito de Nochixtlán,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Oaxaca, por haberse presentado extemporáneamente y con fundamento en el artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se extiende la vigencia por el resto del año 2022 del Decreto 2074, publicado el día 3 de abril de 2021 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, que contiene la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de San Miguel Huautla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca.

18 Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Sesión Ordinaria de la diputación permanente del primer receso correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca de fecha primero de junio del año dos mil veintidós. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la diputación permanente el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

El diputado secretario Sergio López Sánchez:

Se informa a la presidencia que se registraron tres asistencias de diputadas y

diputados, por lo tanto existe quórum de la diputación permanente. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la diputada Elvia Gabriela Pérez López.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se concede el permiso a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López en uso de la facultad que me confiere la fracción décimo cuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se abre la sesión. Antes de continuar con lo dispuesto en el orden del día quisiera pedir a todas las personas que se encuentran aquí presentes, diputadas, diputados, público que nos acompaña en las galerías tomemos un minuto de silencio por las víctimas de las condiciones climatológicas que ha generado el huracán Agatha.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Es cuanto. Podemos tomar asiento. Sírvase la Secretaría continuar con el orden del día y por lo tanto dar lectura a dicho orden.

La diputada Eva Diego Cruz:

Pedirle, presidente, que se dispense la lectura del orden del día en virtud de que ya todos lo tenemos integrado.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Está a la consideración de la diputación permanente la solicitud de la diputada Eva Diego Cruz en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. Ya que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. Ya que el acta de la sesión ordinaria de la diputación permanente de fecha 25 de mayo del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, se somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Ya que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionada. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Haré uso una compañeros diputados, público presente, medios de comunicación que nos acompañan en esta sesión para hablar de un tema de la mayor relevancia para

nuestra entidad. El día de hoy concluye la campaña para la elección del próximo gobernador del estado y este domingo cinco de junio viviremos una jornada histórica para Oaxaca, justo en el año del centenario de la constitución del estado libre y soberano de Oaxaca promulgada en mil novecientos veintidós. Para las y los oaxaqueños herederos de la pluricultural y da, la riqueza de las lenguas, la fortuna de las tradiciones y la fortaleza de nuestra historia es una oportunidad de elegir un poder ejecutivo que impulse programas de gobierno y políticas públicas que velan por los intereses legítimos del pueblo por los que más necesitan a los que se les ha negado la voz y les han cerrado las puertas para un futuro digno. El estado democrático es el pilar en el que el poder público tiene su legitimidad. Las tres grandes transformaciones de México, la independencia, la reforma y la revolución confluyan en el actual estado de derecho que nos permite elegir democráticamente nuestros gobernantes que ni siquiera las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

políticas de gobierno que deberá encaminarse hacia el bienestar del pueblo y la paz social. El cinco de junio en las urnas se reúnen los logros democráticos y políticos que ha conquistado nuestro estado como ariete de la nación mexicana y las aspiraciones de un pueblo que está en constante lucha por conquistar sus derechos legítimos. También de una sociedad civil que es más exigente vigilante de sus libertades. Todo esto es síntoma de encontrarnos en un momento histórico de redescubrimiento de lo que nos ha identificado como nación, la soberanía, la voluntad popular, el ejercicio democrático, la justicia y la búsqueda de bienestar social e individual para la mayoría y no sólo para una clase privilegiada. Desde esta representación soberana hacemos un llamado a las y los oaxaqueños para que hagamos de la democracia una fiesta cívica de todas y todos con la satisfacción de cumplir con la obligación constitucional y el ejercicio del derecho de nombrar a nuestros representantes y decidir nuestro futuro. El

cinco de junio salgamos a votar y elijamos que gobierno queremos, no olvidemos que apenas hace siglo y medio se estableció la constitución de mil ochocientos cincuenta y siete la facultad del pueblo a elegir al gobernador del estado por medio del voto directo. No olvidemos que el poder dimana del pueblo y todo poder que no se ejerce se pierde. No perdamos ese poder. Hagamos pues el cinco de junio una fiesta de paz, democracia y civilidad, que los únicos derrotados sea la apatía, abstencionismo y prácticas antidemocráticas, que la victoria sea de nuestro amado pueblo de Oaxaca históricamente llamado a ser protagonista de los cambios más importantes de nuestro país veremos el domingo a elegir a la persona que continúe el trabajo de quienes han tenido el honor de conducir este estado y habló de personajes de la talla de Antonio de León, Marcos Pérez, Porfirio Díaz, Manuel García Vigil y desde luego que el gigante de Guelatao Benito Pablo Juárez García. Vayamos a votar con alegría, vayamos a votar con la mente clara pero



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

con la guía en el corazón. Votemos pensando en el pasado, porque hemos pensando en el presente y, lo más importante, votemos pensando en el futuro de las generaciones que vendrán después de nosotros. Votemos, votemos, votemos.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Sergio López Sánchez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción X del artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y

asuntos municipales de democracia y participación ciudadana. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Sergio López Sánchez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 9 Bis al Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

reforma el artículo 27, la fracción XXXI del artículo 37 y la fracción III del artículo 177; y se adiciona la fracción IV recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 177 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Informo a la diputación permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y treinta y ocho bis fracción tercera del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el período correspondiente. Se pasa al sexto punto del

orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los integrantes del Consejo Estatal de Protección Civil, para que de manera inmediata atiendan los daños ocasionados a las comunidades afectadas por el huracán Agatha.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Al respecto voy a hacer uso de la voz en virtud de que la diputada Laura Estrada Mauro solicitó a esta presidencia se pudiera exponer su punto de acuerdo que nos parece fundamental, nos parece muy importante y nos parece de la máxima relevancia para nuestro estado. Buendía compañeras y compañeros diputados,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

medios de comunicación y público que nos acompaña la transmisión de esta sesión. Los desastres naturales requieren de mecanismos eficientes de preparación y atención de emergencias y de una adecuada planeación financiera para hacer frente a ellos evitando demoras en la respuesta y garantizando la atención de toda la población afectada con riesgo. Por su parte, el artículo veintitrés de la ley de protección civil y gestión integral de riesgos de desastres para el estado de Oaxaca establece que el Consejo estatal es el órgano superior del sistema estatal con funciones de consulta, opinión, decisiones y coordinaciones de las acciones en la materia en el que se integran de manera multidisciplinaria interinstitucional los órganos de los gobiernos estatal y federal, las organizaciones civiles e instituciones científicas, académicas y profesionales cuyos fines se vinculan a las acciones de protección civil y gestión integral de riesgos con un enfoque hacia la prevención y mitigación de riesgos de desastres. Más

adelante establece que una de sus funciones es la de constituirse en sesión permanente en el caso de presentarse un alto riesgo de siniestro o desastre a fin de decidir las acciones que procedan. En días pasados, tuvimos el conocimiento de la presencia del huracán Agatha que tocó tierra este lunes en la costa de Oaxaca a las quince horas con treinta minutos como un huracán de categoría dos de acuerdo al servicio meteorológico nacional. Los años ocasionados ya son visibles en distintas partes del estado y ocasionan daños a propiedades privadas, inundaciones así como derrumbes y bloqueo de caminos que mantienen incomunicadas a comunidades de la Sierra Sur y que ya han cobrado vidas humanas. Por ello, es obligación de las autoridades locales en materia de protección civil y desastres naturales garantizar una atención inmediata frente a este tipo de desastres. El exhorto que se realiza el día de hoy constituye un llamado urgente a los integrantes del Consejo estatal de protección civil a fin de que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

atiendan a las comunidades afectadas por el huracán Agatha, garantice la prestación de servicios básicos a toda la población y resuelva las condiciones en caminos y carreteras que mantienen incomunicadas a diferentes comunidades. No podemos permitir que más vidas humanas se sigan perdiendo a causa de la falta de atención de las autoridades encargadas de preservar su seguridad. Pretenden estos poros y comunidades y con la coordinación de los tres niveles de gobierno estamos convencidos que podemos mitigar los devastadores efectos de este fenómeno natural. Desde este poder legislativo seguiremos atentos y vigilantes a todos, a que todas las oaxaqueñas y con oaxaqueños de las zonas afectadas reciban atención inmediata y de calidad para salvaguardar su integridad y derechos humanos. Es cuanto. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al séptimo punto

del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Sergio López Sánchez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que instruya lo necesario para atender a las familias afectadas por el huracán Agatha; asimismo exhorta a los titulares de la Secretaría General de Gobierno y de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, ante el inicio de la temporada de lluvias, de manera inmediata habiliten y operen espacios públicos en función de albergues, refugios emergentes o centros de atención, en las ocho regiones del Estado, que cuenten con los recursos necesarios y suficientes para preservar la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

vida y la integridad física de la población oaxaqueña.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Buenos días a todos y todas. Con el permiso de la mesa, a los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Compañeras y compañeros diputados, bueno, como integrante y presidente de la Comisión de protección civil en este Congreso del estado agradezco a mis compañeros, al diputado Pablo Díaz, a la Diputada Elvia Pérez, al diputado Leonardo Díaz, compañero César Mateos y un servidor integramos la Comisión de protección civil. Como bien hemos sabido, hace unos días el huracán Agatha nos dejó una cosecha trágica en el estado de Oaxaca con el paso de las horas se menciona ya distintos números de personas muertas y desaparecidas. Como

en otras ocasiones, seres vivos han perdido la vida, los ríos crecidos arrastraron viviendas, arrastraron cosechas, puentes caídos, pueblos quedaron incomunicados por las carreteras, por los caminos rurales, otros sin luz, sin señal de celular, hay casas también destruidas, escuelas derrumbadas por el lodo. Desde esta tribuna enviamos nuestras condolencias a las familias que perdieron a un ser querido y nuestra solidaridad con quienes perdieron sus viviendas, sus cosechas, los animalitos de corral y sus pertenencias, la escuela de sus hijos y de sus hijas. Hoy proponemos exhortar al gobernador Alejandro Murat a que instruya lo necesario para atender a las familias afectadas por el huracán priorizando la búsqueda y localización de las personas desaparecidas pero sabemos que esta tragedia se repite en Oaxaca año con año, incluso sin huracán, en cada temporada las lluvias es eso ya me gobierno del estado aquí, de inmediato, atienda las necesidades más apremiantes en los albergues, en los refugios que se han



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

instalado y cuentan con lo necesario para preservar la vida e integridad de la población en las ocho regiones del estado, como ya escuchamos por la mañana que el presidente Andrés Manuel López obrador dio las instrucciones necesarias para que se hiciera lo que se tenga que hacer para atender las necesidades más apremiantes de nuestra gente en nuestro estado de Oaxaca. Compañeras y compañeros, Agatha no sólo cosechó lo que hemos sembrado, la precaria y la miseria, la desigualdad dolorosa que siempre ha vivido nuestro estado Oaxaca y es tiempo de lograr una transformación de fondo en condiciones dignas para nuestro pueblo oaxaqueño. Muchas gracias.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Sergio López Sánchez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de las instancias correspondientes, brinde ayuda técnica, humana y material a la población de los municipios de la entidad oaxaqueña, afectados por el paso del huracán Agatha.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Presidente. Con el permiso de la diputación permanente, de la compañera Diputada, compañeros diputados presentes, público que nos acompaña en galerías, medios de comunicación y quienes lo siguen a través de diferentes medios digitales. Como se ha comentado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

aquí en estos dos puntos de acuerdo que presentó la diputada Laura Estrada y el diputado Horacio Sosa, desde hace algunos días la región es principalmente de la costa y el mismo se han visto afectadas por este fenómeno hidrometeorológico que es el huracán Agatha con categoría dos. Tristemente tocó tierra oaxaqueña el día de anteayer a las quince horas con treinta minutos aproximadamente en la localidad de la redonda del municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca. Dicho huracán, de acuerdo a los datos del servicio meteorológico nacional ha provocado obviamente fuertes lluvias, generando deslaves, incremento en los niveles de los ríos, arroyos, desbordamientos, inundaciones en zonas bajas de algunos de los municipios que se catalogaron ya como con alerta de peligro máximo que son setenta y cinco municipios de acuerdo a la Coordinadora nacional de protección civil y, además, se han catalogado doscientos noventa y cuatro municipios con alerta naranja, es decir con peligro alto de los

cuales lamentablemente doscientos ochenta y seis están en nuestro estado de Oaxaca. Pedimos, esperamos de verdad, esperamos que la respuesta del gobierno Federal sea puntual. El presidente de la República ya ha dado las instrucciones precisas, esperamos que sea puntual porque obviamente Oaxaca no necesita de manera urgente pero nosotros como Congreso del estado con la autoridad que tenemos en el estado de Oaxaca tenemos que hacer algo y hacemos uso de esta máxima tribuna del estado porque obviamente aparte de que se han declarado cierre de playas, eventos, suspensión de actividades se han originado afectaciones humanas, varias personas muertas y muchas personas desaparecidas a las que desde esta alta tribuna nos sumamos a darles ese sincero pésame a las personas que han perdido algún familiar pero también ha habido afectaciones materiales y económicas por eso resulta necesario y urgente que exhortar al gobernador del estado, al titular del ejecutivo del estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

para que a través de todas las instancias correspondientes rinden la ayuda técnica, la ayuda humana, la ayuda material a la población de los municipios de la entidad oaxaqueña que están siendo afectados por el paso del huracán Agatha. Obviamente en estos casos se requiere la suma de esfuerzos de todos y se requiere que el ejecutivo del estado que es el encargado de mantener la seguridad y protección de los oaxaqueños se ponga en alerta máxima y dé resultados. Gracias Presidente.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Sergio López Sánchez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del

Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil en el Estado, para que dentro de sus facultades y atribuciones aseguren y garanticen el correcto funcionamiento de los consejos estatal, municipales y de las delegaciones de Protección Civil en el Estado, con la finalidad de proteger y salvaguardar la vida de las personas y sus bienes ante la eventual llegada de lluvias, tormentas tropicales y huracanes en nuestra entidad; asimismo realicen acciones para fomentar una cultura en materia de Protección Civil entre la población, que les permita salvaguardar su vida y sus posesiones frente a los riesgos derivados de fenómenos naturales.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Coordinador Estatal de Protección Civil de Oaxaca, para que de manera permanente mediante todo medio de comunicación y campañas de difusión, ponga a disposición de la sociedad oaxaqueña, material informativo para conocer los desastres naturales o fenómenos perturbadores severos y/o extremos, relacionados o no con un origen natural o de la actividad humana.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto. Pero secretario, antes de que pasamos al siguiente punto del orden del día quisiera hacer un exhorto a los compañeros integrantes de la cotización de protección civil en virtud de que son cinco los exhortos que van en el sentido de urgir la protección de la población oaxaqueña por los efectos del huracán Agatha para que podamos dictaminar a la brevedad estoy seguro que el compañero presidente de la Comisión Diputado Horacio Sosa Villavicencio lo hará a la brevedad pero también para que no espera el titular del poder ejecutivo que alguna comisión tendrá que dictaminar para enviar un exhorto sino de antemano al fracaso a los múltiples llamados que se están haciendo en este pleno y también a los llamados que está haciendo la misma población de viva voz desde las comunidades. Se pasa al décimo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

primer punto del orden del día por favor secretaria.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, Arturo Peimbert Calvo, a suspender de inmediato de sus funciones al personal al personal de la dependencia responsable del desechamiento de las denuncias contra el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca, Fidel Gallegos Figueroa, con el fin de realizar una investigación profunda para determinar la posible comisión de abuso de autoridad, violencia de género, delitos contra la administración de justicia y los que se configuren por su actuación parcial a favor del imputado.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se concede el uso de la palabra al Diputado César Mateos.

El diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa. Compañera Diputada, público en general, medios de comunicación, buenos días a todos. El pasado once de mayo, el día de la lucha contra la violencia vicaria, presenté un punto de acuerdo relacionado con un caso específico en el, que está sucediendo en Oaxaca que implica directamente al juez segundo de distrito Fidel Gallegos Figueroa y este proceso está en contra de su ex esposa. En las consideraciones de dicha proposición expuse que la ex esposa de Gallegos fue víctima de violencia, en su momento física, psicológica, moral y económica por parte del juzgado y actualmente es víctima de violencia institucional siendo el propio sistema de justicia, el segundo agresor en este caso. En respuesta, el juez promovió un amparo intentando con argumentos falaces pasar por alto la inviolabilidad constitucional de las opiniones de quienes ejercemos el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

cargo legislativo pudiéramos abstenernos de comentarlo. Yo quiero decirle al juez que a nosotros no nos asusta. Señor juez, no intente retorcer el derecho para traicionar a la justicia. Recordemos que él por el cargo en el que se encuentra es responsable de impartir justicia y está cometiendo violencia vicaría y en esa ocasión expusimos una serie de agravios cometidos por personal judicial tanto del estado como de la Federación pero la violencia también ha sido cometida por parte de la fiscalía en el proceso jurídico por eso hacemos un llamado para que se investigue dicha actuación y determine la posible comisión de abuso de autoridad, violencia de género y los delitos que se puedan configurar. Relacionado con este caso quiero llamar la atención a un hecho atroz y brutal del que todos fuimos testigos, se trata del asesinato de la abogada feminista Cecilia Monzón en el estado de Puebla. Esto fue el sábado antepasado. Enviamos sabiamente nuestra solidaridad a sus familiares, compañeros de trabajo y nos sumamos a la exigencia de

justicia. El crimen no debe quedar impune. Lo relaciono porque Cecilia Monzón era una defensora de los derechos humanos de las mujeres y trabajaba en apoyo a víctimas de abuso y violencia familiar. Ese apoyo era específicamente a personas que sufrían violencia vicaría, que eran presionados por maltrato hacia sus hijos pero además ella misma estaba en un proceso jurídico en demanda de la pensión alimentaria de sus propios hijos, de su descendencia. Cecilia Monzón fue amenazada de muerte y pidió medidas de protección que nunca le llegaron. Esto nos debe llamar la atención y obviamente acercarnos a una reflexión acerca de la vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres que denuncian violencia vicaría y el riesgo en que están sus vidas y esto alcanza también a las mujeres que defienden esos actos, esos hechos. No debemos, debemos llamar a la reflexión para que los cientos de órdenes de protección que son solicitadas por violencia de género que sean atendidas y que puedan, y que se pueda atender lo más



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

posible para proteger la vida tanto de los menores como de las madres. Regresando al caso Oaxaca, el equipo te defiende la exesposa del juez de distrito nos externó personalmente que existe un temor fundado de que pueda haber una nueva represalia de gran magnitud contra ella y contra la gente que la acompaña en este proceso. Tenemos entonces a las autoridades que no escatimar esfuerzos para la protección de estas víctimas ni en éste ni en ningún otro caso con violencia de género. Protejamos a las mujeres, sobre todo las que denuncian y protejamos también a quienes las protegen y quienes las acompañan en sus denuncias. No echemos por tierra los principios por los que consideramos que nuestra sociedad es civilizada. No son estos dos los únicos casos que hemos visto y que hemos sido testigos y se han difundido en los medios de comunicación. La violencia de género, la violencia vicaría y la violencia económica y psicológica la hemos visto y lo hemos palpado, hemos aquí subido un sinnúmero

de compañeros diputados a emitir discursos con respecto a la solidaridad de la lucha con las mujeres y cuando tenemos las herramientas con la estructura para realmente combatir los feminicidios, pareciera que a veces no somos eficaces y situaciones como éstas el Congreso no debiera permitir que la persona que está fungiendo como juzgador o dador de justicia en el estado, en las federaciones que por otro lado cometiendo violencia vicaría. Yo creo que debemos tomar cartas en el asunto con bastante seriedad porque no estamos hablando solamente de una pensión económica, estamos hablando de maltrato infantil y que finalmente a veces esos casos terminan en feminicidios. Es cuanto y muchísimas gracias a todos.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Gracias Diputado. Se acusa de recibir a la proposición y se reserva para el próximo periodo. Informo a la Diputación Permanente que los fondos decimosegundo y decimotercero del orden



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

del día son proposiciones de la diputada Melina Hernández Sosa el grupo parlamentario del partido morena por tanto los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Que con fundamento en el artículo cincuenta y ocho de la ley orgánica se le concede el uso de la palabra a la diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Con el permiso de la diputación permanente. Compañeras, compañeros diputados, público presente, a los medios de comunicación. Presidente pido permiso para transmitir un video.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Por favor solicitamos a servicios técnicos a que a favor de reproducir el video que previamente hizo llegar la diputada.

(Se transmite video)

Vecinos de distintas colonias alrededor del cerro del texto, solicita la intervención de la diputada presidenta de la Comisión del medio ambiente,

energía renovables y cambio climático. Ante la problemática del proyecto de urbanización, vecinos solicitan información al municipio y gobierno del estado respecto a los permisos de impacto ambiental y de construcción de obra. Además, piden que se revise el decreto de mil novecientos noventa y dos donde se estipula que la zona es un área natural protegida. Lo que solía ser un cerro lleno de vida, ahora es un área desierta que es afectada por constantes incendios. Se solicitan municipio de Oaxaca de Juárez que suspenda provisionalmente toda actividad de construcción en el polígono de la reserva ecológica y área natural protegida del cerro del crestón bajo el principio precautorio ambiental y hasta en tanto no se delimite jurídicamente el polígono referido, esto con la finalidad de salvaguardar el derecho humano de los habitantes de Oaxaca de Juárez a un medio ambiente sano.

La Diputada Melina Hernández Sosa:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Gracias Presidente. El establecimiento y operación de áreas protegidas constituye una de las estrategias más importantes del estado para la conservación del patrimonio biológico y de los servicios ambientales que brindan a toda la población en general. Una de las zonas de reserva ecológica y área natural protegida de nuestro estado se encuentra en el municipio de Oaxaca de Juárez, actualmente la reserva ecológica del cerro del crestón presenta adversidades para lograr su conservación y preservación. Esto derivado de múltiples factores como la invasión de asentamientos irregulares, irregularidades en la tenencia de la tierra, la explotación forestal, los incendios forestales y el saqueo de los recursos naturales que ahí se encuentran pero el problema principal se origina en la delimitación del territorio de la reserva pues en el decreto de creación de mil novecientos noventa y dos no se especifica el polígono que abarca dando como resultado que el estado y municipio tengan dos dimensiones territoriales distintas. Esta

circunstancia ha limitado el actuar del municipio y de las autoridades estatales competentes, también las federales pues ante la falta de certeza jurídica la construcción de casas habitación en el polígono de reserva se ha incrementado causando una declaración importante en esta zona. Una de las intervenciones del órgano de gobierno municipal para afrontar esta problemática se dio en el año dos mil veintiuno cuando el cabildo de Oaxaca de Juárez acordó salvaguardar las áreas de reserva protegidas como el cerro del Fortín y el cerro del Crestón. Hoy día, y de acuerdo a vecinos y vecinas de las colonias aledañas, y al recorrido que realicé en mi calidad de presidenta de la Comisión permanente de medio ambiente, energía renovables y cambio climático que esta sexagésima quinta legislatura, y de acuerdo, presentó hoy este punto de acuerdo para defender el cerro del Crestón. El municipio de Oaxaca de Juárez y las autoridades estatales competentes deben actuar para detener las actividades de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

construcción que no cuentan con los permisos ambientales requeridos de acuerdo al artículo treinta y tres fracción quinceava de la ley de equilibrio ecológico y protección al ambiente. Las obras o actividades en áreas naturales protegidas en competencia estatal requerirán previo a su ejecución la autorización en materia de impacto ambiental. Sin embargo, la actuación de las autoridades competentes para detener las actividades de construcción en el cerro del Crestón y evitar la posible degradación del mismo, no debe basarse en la incertidumbre de la delimitación del polígono de reserva pues conforme al artículo, al principio quise de la declaración de Naciones Unidas sobre medio ambiente y desarrollo señala que, frente a una evidencia empírica de alguna de las actividades en riesgo para el medio ambiente, debe de adoptarse todas las medidas necesarias para evitarlo y mitigarlo, incluso si no existe certidumbre sobre el daño ambiental, el principio precautorio es una herramienta

fundamental para auxiliar a los operadores jurisdiccionales, en este caso el municipio, y poder cumplir con el objetivo constitucional y convencional de salvaguardar el medio ambiente. Conforme al principio de precaución, una evaluación de riesgos ambientales es una condición necesaria para la implementación de cualquier proyecto con impacto ambiental y consecuentemente su ausencia constituye en sí misma una vulneración a este principio. A la luz un principio de precaución puede revertirse la carga de la prueba a cargo del agente potencialmente responsable, así, este principio es una herramienta mediante la cual el juzgador puede obtener todos los medios de prueba necesarios para identificar el riesgo o el daño ambiental. Bajo estas circunstancias tengo a bien someter a la consideración de este Congreso el siguiente punto de acuerdo por el cual la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado de Oaxaca formula un atento exhorto al municipio de Oaxaca de Juárez



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

para que suspenda provisionalmente toda actividad de construcción en el polígono de la reserva ecológica y el área natural protegida del cerro del Crestón, bajo el principio precautorio ambiental y, hasta en tanto no se delimite jurídicamente el polígono referido. Esto con la finalidad de salvaguardar el derecho humano de los habitantes de Oaxaca de Juárez a un medio ambiente sano. Es cuanto al primer exhorto. El segundo posicionamiento y con el permiso también de la diputación permanente, quiero exponer el caso de Teotitlán del Valle. Los municipios tienen derecho a recibir las participaciones aportaciones federales así como la obligación de administrar eficientemente los recursos de sus fondos disponibles y utilizados para crear infraestructura y otorgar los servicios básicos que les compete conforme a lo establecido en el artículo ciento quince de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo ciento trece de la constitución política del estado libre y soberano de

Oaxaca. Para que los recursos mencionados puedan ser obtenidos y utilizados, tienen que ser transferidos del estado a una cuenta a nombre del municipio. Por su parte, las entidades financieras, tienen la responsabilidad de recibir el recurso y garantizar la disponibilidad del mismo para cuando se requieren, en caso de haber inconsistencia la cuenta bancaria se debe notificar por diferentes medios del problema y considerar buscar ofrecer soluciones a los cuentahabientes. Sin embargo, hoy se está presentando un caso desafortunado en donde este municipio que acabo de mencionar no puede hacer uso del dinero que le corresponde porque el banco ha bloqueado su cuenta, me refiero pues al municipio de Teotitlán del Valle. Resulta que el municipio tuvo un intento ilegal de desconocer el ejercicio legal de la Comisión de hacienda, pero la suprema corte de justicia de la nación a través de la controversia constitucional ciento noventa dos mil veintiuno puso un alto ha dicho



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

atropello, pero a pesar de que la corte ya se pronunció el doce de mayo del dos mil veintidós Banamex banca nacional de México S.A, a través de Miriam Martínez, ejecutiva de cuenta y Donají Pacheco Pedraza, banquera de relación, informan que los números de cuenta a nombre del municipio de Teotitlán del Valle, se encuentran bloqueados sin dar mayor información al respecto lo que constituye una violación grave a una resolución judicial y a los derechos de personas morales y físicas en general que hacen uso de los servicios financieros de la banca en el país. La Comisión nacional bancaria y de valores es un órgano desconcentrado de la Secretaría de hacienda y crédito público con facultades en materia de autorización, regulación, supervisión y esa nación, sanción sobre los diversos sectores y entidades que integran el sistema financiero en México y es quien ha brevedad posible puede realizar las investigaciones necesarias con el objeto de esclarecer lo sucedido entre la entidad

financiera y municipio. Por lo antes mencionado, consideró necesario formular este atento exhorto por el que la sexagésima quinta legislatura del Congreso del estado de Oaxaca formula un atento exhorto a la Comisión nacional bancaria y de valores para que, en el ámbito de sus competencias supervise y, en su caso, sancione a la entidad financiera Banamex Banca Nacional de México S.A. por retención indebida de los recursos municipales en el caso de Teotitlán del Valle, Oaxaca. Es cuanto, muchas gracias.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputada. Acúsense de recibidas las proposiciones y se turnó para su estudio y dictamen conforme lo siguiente: decimosegundo a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático y decimotercero a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

El diputado secretario Sergio López Sánchez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de los 570 municipios del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen de manera coordinada y urgente, acciones en materia de seguridad pública para la prevención, investigación y persecución del delito de robo de tapas de alcantarillado, así como la realización de acciones de sustitución inmediata, señalización, mantenimiento de las mismas y la instauración de mecanismos de reporte oportuno de robo o

malas condiciones de tapas de alcantarillado, con el fin de salvaguardar la integridad, el patrimonio y la vida de las personas.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad, informe a esta Legislatura sobre el uso de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

los recursos destinados a las obras de construcción del circuito interior, y del Centro Cultural “Álvaro Carrillo” que se llevan a cabo en la capital oaxaqueña y municipios conurbados y haga público los proyectos ejecutivos y técnicos de las obras citadas; asimismo exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que audite y sancione cualquier uso indebido de los recursos públicos con relación a la obra pública de construcción de las obras, circuito interior y Centro Cultural “Álvaro Carrillo”, y el destino de los recursos autorizados al Titular del Poder Ejecutivo del Estado mediante Decreto número 809, que asciende a los tres mil quinientos millones de pesos.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Lizett Arroyo.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Sí, desde mi lugar, presidente. Con el permiso de la mesa. Compañeras y

compañeros diputados, medios de comunicación que hoy nos acompañan y al público en general que nos ve y escucha a través de las diferentes plataformas digitales. La infraestructura pública constituye un elemento básico para el desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y comunidades. Oaxaca se encuentra en las últimas posiciones en competitividad y crecimiento pues la falta de políticas responsables y eficientes hacen que nuestro estado se encuentre ante un evidente rezago en todos los rubros. La presente administración de gobierno justifica la falta de crecimiento y competitividad por las características geográficas, el tipo de tenencia de tierra y la dispersión poblacional. Sensible a estas necesidades, la pasada legislatura mediante el decreto ochocientos nueve de octubre del dos mil diecinueve autorizó al titular del poder ejecutivo del estado representado por Alejandro Murad Hinojosa para contratar una deuda por tres mil



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

quinientos millones de pesos. Esa deuda según se informó sería para invertir en ciento dieciocho proyectos de obra social como caminos, rehabilitación de inmuebles públicos, proyectos de alumbrado además de la reubicación de las sedes de la veintiochoava zona militar. Sin embargo, en múltiples ocasiones, transparencia en el uso de estos recursos pues algunas de las obras proyectadas como la construcción de libramientos Sur fueron canceladas reflexionando el recurso para la construcción del circuito interior de la capital del estado. Desafortunadamente, las obras ejecutadas por el gobierno del estado a través de SINFRA, CEA y CAO, han fallado al principio de transparencia y rendición de cuentas pues hasta la fecha no han hecho públicos los proyectos técnicos y ejecutivos ni han transparentado los procesos de licitación de dichas obras trayendo como consecuencia la adjudicación de contratos a empresas fantasmas con pésima reputación y algunas actualmente se encuentran investigadas

por la Secretaría de la función pública y tienen abiertas carpetas de investigación, otra de las consecuencias de no transparentar los recursos incide en que el pueblo de Oaxaca ignora si dichas obras se encuentran construyendo con materiales de buena calidad, si alguna vez pueden pasar por el tramo de riberas de Atoyac los invito a que observen que la superficie y las obras que evidentemente son obras que no están siendo ejecutadas de la mejor manera. Por si fuera poco, el pasado veintiséis de mayo se publicó en diferentes medios tanto locales y nacionales que su servidora Liz Arroyo avala el avance de las obras. Sin embargo, desde esta máxima tribuna del estado niego rotundamente que yo haya dado mi aval a este proyecto debido a que cuando nosotros asistimos al tramo, el secretario de SINFRA no llevó ningún documento que pudiera avalar estas obras. Debido a eso, su servidora no avala ni avalará esos proyectos que de manera irregular se están ejecutando. No sabemos los costos de las obras, desconocemos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

totalmente cómo se visitaron pero lo que si pudimos darnos cuenta en un documento que nos mostraron fueron los nombres de las obras y obviamente nosotros nos dimos a la tarea de indagar qué empresas son esas y lamentamos que a través de la Secretaría se contraten empresas que son fantasmas, que son domicilios que no existen que incluso verificamos que en uno de ellos vive una familia que desconoce que ahí exista una empresa, no lo reconoce y otras empresas están detectadas en otros estados y se relacionan con el lavado de dinero entonces su servidora no avala ni avalará esos procesos y lo que sí queremos es que el secretario y el gobierno del estado nos diga dónde están esos tres mil quinientos millones. Ante ello, propongo exhortar al gobernador del estado para que instruya al titular de la Secretaría de las infraestructuras y ordenamiento territorial sustentable del estado de Oaxaca para que, a la brevedad, los informes sobre el uso de los recursos destinados a la obra de construcción del circuito interior y todas las

que incluya el decreto ochocientos nueve que se están llevando a cabo en el estado y, en segundo, se exhorta al secretario de la Contraloría y transparencia gubernamental para que audite y sancione cualquier uso indebido de los recursos públicos con relación a esas obras públicas. Es cuanto.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias, diputada. Acútese de recibir a la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizett Arroyo Rodríguez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, para que investiguen y sancione a los Servidores Públicos que aprovechándose del cargo, coaccionen a sus subordinados para que apoyen o voten por algún candidato o condicionen la entrega de apoyos por programas Federal, Estatal o Municipal; asimismo, exhorta a los servidores públicos del ámbito Federal, Estatal y Municipal, para que se abstengan de realizar acciones encaminadas a coaccionar a sus subordinados o condicionar la entrega de apoyos, configurando delitos electorales.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes

enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto los artículos cincuenta cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la secretaria da cuenta con los dos dictámenes de la Comisión permanente de agua y saneamiento.

El Diputado secretario Sergio López Sánchez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, y de la Comisión Estatal del Agua, para que de manera coordinada con las autoridades municipales de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza y Santo Domingo Tehuantepec, a través de sus organismos operadores municipales:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

revisen la red de infraestructura hidráulica de dichos Municipios, garanticen el vital líquido a todos sus habitantes; y eviten la suspensión del servicio a los usuarios que emplean el vital líquido para uso personal o doméstico. De igual forma, se exhorta a los organismos operadores municipales de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza y Santo Domingo Tehuantepec, para que implemente un programa de modernización de las áreas encargadas del cobro del servicio, que facilite a los usuarios el pago de derechos por el servicio de agua potable y se evite el rezago en la recaudación.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Estatal del Agua, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias implementen acciones y programas para la captación de agua en los Municipios del Estado de

Oaxaca. De igual forma, se exhorta a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, para que en el ejercicio de sus atribuciones y competencias autoricen mezcla de recursos a los Municipios para la construcción de infraestructura para la captación de agua.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los cuatro dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Erlinda Hernández Gómez, asuma el cargo de Regidora de Equidad de Género del Honorable Ayuntamiento Constitucional del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Municipio de San Dionisio Ocotepec, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del treinta y uno agosto de dos mil veintiuno, al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós; derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por la Ciudadana María Fátima Hernández Pérez. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Cladi Acevedo Pérez, asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Guienagati, Tehuantepec, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del quince de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós; derivado de la renuncia voluntaria

por causa justificada presentada por el Ciudadano Priciliano Jiménez Hernández. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Víctor Salvador Ramírez asuma el cargo de Regidor de Obras propietario y a la Ciudadana Bildad Tejeda Rivera, asuma el cargo de Regidora de Salud propietaria, ambos, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cuicatlán, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del nueve de abril de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós; derivado de las renunciaciones voluntarias por causa justificada presentadas por los Ciudadanos Macario



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Martínez Guerrero y María del Carmen Terán Martínez. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Isaías Barrios Galán asuma el cargo de Regidor de Obras Propietario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del veintiuno de abril de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós; derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por el Ciudadano Avelino González Merino. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular

del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Sírvase la secretaria da cuenta con los cuatro dictámenes de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Lizett Arroyo Rodríguez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2022.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones I y II al artículo 32 (SIC); los incisos b, c y d a la fracción I; los incisos d, e y f a la fracción II del artículo 43, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Juchatengo, Distrito de Juquila, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara improcedente el ajuste a participaciones federales del Municipio de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de Municipio de San Miguel Huautla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, por haberse presentado extemporáneamente y con fundamento en el artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se extiende la vigencia por el resto del año 2022 del Decreto 2074, publicado el día 3 de abril de 2021 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, que contiene la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de San Miguel Huautla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la

palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría elaborar la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra al diputado Sergio López Sánchez.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras diputadas integrantes de la diputación permanente, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes no siguen a través de las plataformas digitales. Ante los graves acontecimientos acontecidos por el paso del huracán Agatha en territorio oaxaqueño, desde esta tribuna expreso mis más sentidas condolencias a los familiares de los once fallecidos y desde luego nuestro llamado y solidaridad por la pronta recuperación de los heridos. Por ello también hago un llamado a la coordinación estatal de protección civil de Oaxaca para que realice las acciones necesarias para localizar a la brevedad a las personas desaparecidas y coadyuve en el auxilio a los heridos. Los fuertes vientos y los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

torrenciales, las lluvias generadas por este tipo de fenómenos meteorológicos provocan el desprendimiento de techos y objetos fijos, el desbordamiento de ríos y arroyos de la zona montañosa, deslaves y deslizamiento de tierras. El estancamiento del agua genera la aparición de enfermedades gastrointestinales y el brote de fauna causante de diversas enfermedades gastrointestinales y bronco respiratorias. Por lo tanto, es urgente que las autoridades sanitarias y de protección civil realicen las acciones necesarias para otorgar una protección eficaz a la población afectada. De igual manera, se exhorta a la Secretaría de comunicaciones y transportes y a caminos y aeropistas de Oaxaca para que de manera inmediata rehabilite las carreteras y puentes para agilizar el auxilio y las poblaciones afectadas puedan recibir la ayuda necesaria. Así también, hacemos un llamado al ejecutivo del estado para que a la brevedad solicite la declaratoria de emergencia para todos los municipios que

están sufriendo los estragos del huracán Agatha. Por otra parte, estamos a unos días de que se lleve a cabo el proceso electoral el próximo domingo cinco de junio y es oportuno mencionar que nuestro estado se encuentra inmerso en este proceso electoral para elegir al nuevo gobernador del estado y es importante invitar a todos los actores políticos a realizar una tregua y conducirse con civilidad para generar las condiciones que permitan a las ciudadanas y ciudadanos salir a votar sin miedo, sin amenazas y sobre todo sin condicionar el sentido de su voto. No debemos olvidar que el sufragio efectivo es presencial, libre y secreto pero que es sumamente importante ejercer el derecho al voto porque en nuestras manos está el futuro de Oaxaca. Por eso los invito a que este cinco de junio vayamos todos a votar porque como electores que nuestro voto tenemos el poder de cambiar el rumbo de nuestro estado. Nuestro voto es el arma más poderosa para decidir el destino de nuestro querido estado de Oaxaca. Es cuanto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputado.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Luis Alfonso Silva Romo.

El diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Desde mi lugar diputada. Buendía Diputada si diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña a través de las plataformas digitales. Estamos a sólo tres días de una jornada electoral de suma importancia para los estado en el que las oaxaqueñas y oaxaqueños decidirán el rumbo de su historia. Como el estado democrático que somos es mucha responsabilidad velar por el respeto a todas las garantías que conlleva el ejercicio de los derechos político-electoral. Si bien el voto de la máxima expresión de la voluntad ciudadana dentro del proceso electoral, alrededor existen una serie de mecanismos y garantías que se ejercen por toda la ciudadanía de manera permanente. Una de

ellas es la libertad de expresión ejercida preponderantemente por medios de comunicación y periodistas quienes gracias a la cobertura que brinda al proceso electoral acercan a la ciudadanía información que fomenta y permite un ejercicio consciente he informado del voto que permite dar un seguimiento puntual de todas las etapas del proceso electoral y los actores involucrados. Desafortunadamente, es innegable que las personas que ejercen el periodismo y la defensa de derechos humanos se encuentran en contextos de agresión, estigmatización, criminalización, corrupción e impunidad que los colocan en riesgo diario acentuándose dichas condiciones en contextos electorales que involucran espacios de poder y toma de decisiones. Por lo anterior, este sector requiere de mecanismos de protección especiales a fin de garantizar que el ejercicio de sus derechos se ven en un ambiente libre de violencia, amenazas e intimidación que tomando en especial consideración el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

contexto de violaciones reiteradas a sus derechos humanos que han vivido en los últimos meses en todo el país. En este contexto en los últimos días se han tenido reportes de periodistas que han sido víctimas de intimidaciones y presiones por contenidos y cobertura relacionadas con el proceso electoral, situación que es inadmisibles en el marco de la jornada electoral. Destaca el caso de Iván Flores Noriega quien evidenció la participación de servidores públicos del gobierno del estado de Oaxaca en actos de campaña y el uso de recursos humanos y financieros y materiales a favor de la candidatura del partido PRI-PRD. En respuesta a dicha publicación, recibió una serie de amenazas e intimidaciones a su persona y familia por parte de integrantes del gobierno del estado para retirar el material coaccionando así el ejercicio libre de su actividad periodística. Por estos hechos el periodista cuenta ya con medidas cautelares dictadas por la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. Sin embargo, es

necesario hacer referencia desde esta tribuna pues no podemos permitir que se trata de controlar el ejercicio periodístico simplemente por atentar contra intereses personales que hoy ponen en peligro la vida e integridad de una persona. La protección a la libertad de expresión y el acceso a la información debe ser una garantía para cualquier persona en nuestro estado independientemente de sus ideas y convicciones. La pérdida y violaciones reiteradas a estos derechos socavan nuestro estado de derecho y atentan gravemente a la construcción de sociedades pacíficas e informadas. Por todo ello, desde el Congreso del estado, vigilantes del estricto cumplimiento de todos los derechos para todas las personas, hacemos un enérgico llamado a todas las instituciones, partidos políticos y ciudadanía a garantizar una jornada electoral en condiciones pacíficas y al cese de todos los actos de presión e intimidación a periodistas en el ejercicio de sus funciones que realiza la cobertura de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

nuestras elecciones. Oaxaca merece un proceso electoral ejemplar y todas y todos nosotros desde el ámbito de nuestras atribuciones estamos obligados a ofrecer garantías para que esto sea posible. Es cuanto. Se concede el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Presidente, pues como bien lo comentaron anteriormente, se acaba de terminar todas las campañas políticas donde cada uno de los candidatos tomó la libertad de informar a la ciudadanía cuáles son las propuestas y compromisos que están adoptando con las oaxaqueñas y oaxaqueños. Desde esta máxima tribuna del estado hacemos un enérgico llamado a todos los partidos políticos, a todos los actores políticos, las autoridades, las instituciones para que este próximo cinco de junio se lleve una jornada electoral pacífica, una jornada electoral sin coacciones, sin condicionamientos, sin violencia. Exigimos desde esta tribuna que

no se utilizan los programas sociales para condicionar el voto. Exigimos desde esta tribuna que no se lucre con la pobreza de las ciudadanas y ciudadanos oaxaqueños. Merecemos vivir en paz, Oaxaca requiere la suma de esfuerzos y compromiso de todos los actores políticos que todas las instituciones para que esta jornada sea un ejemplo de civilidad, un ejemplo de democracia y esto es lo que pugnamos desde este Congreso del estado, que el cinco de junio tengamos una jornada electoral pacífica, una jornada electoral donde impere y donde gane Oaxaca por encima de los intereses partidarios y de los intereses personales. Muchas gracias Presidente.

El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se cita a los integrantes de la diputación permanente a las once horas para el próximo día miércoles ocho de junio del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

ACTA DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-----

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

LUIS ALFONSO SILVA ROMO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día miércoles primero de junio del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente para el Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Luis Alfonso Silva Romo, Presidente; Elvia Gabriela Pérez López, Vicepresidenta; Diputado Sergio López Sánchez, Secretario; Eva Diego Cruz, Secretaria. Así mismo, la Secretaría da cuenta con la solicitud de permiso de Lizett Arroyo Rodríguez; mismo que es concedido de conformidad con la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo que existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.-----

-Abierta la sesión, el Diputado Presidente solicita guardar un minuto de silencio por los fallecidos por el paso del huracán Agatha en el Estado.- - - - -A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Secretaria Eva Diego Cruz, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Diputadas levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día por unanimidad, mismo que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 01 DE JUNIO DE 2022. 1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción X del artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 9 Bis al Código Familiar para el Estado de Oaxaca. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 27, la fracción XXXI del artículo 37 y la fracción III del artículo 177; y se adiciona la fracción IV recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 177 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. 6. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los integrantes del Consejo Estatal de Protección Civil, para que de manera inmediata atiendan los daños ocasionados a las comunidades afectadas por el huracán Agatha. 7. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que instruya lo necesario para atender a las familias afectadas por el huracán Agatha; asimismo exhorta a los titulares de la Secretaría General de Gobierno y de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, ante el inicio de la temporada de lluvias, de manera inmediata habiliten y operen espacios públicos en función de albergues, refugios emergentes o centros de atención, en las ocho regiones del Estado, que cuenten con los recursos necesarios y suficientes para preservar la vida y la integridad física de la población oaxaqueña. 8. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de las instancias correspondientes, brinde ayuda técnica, humana y material a la población de los municipios de la entidad oaxaqueña, afectados por el paso del huracán Agatha. 9. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Coordinación Estatal de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Protección Civil en el Estado, para que dentro de sus facultades y atribuciones aseguren y garanticen el correcto funcionamiento de los consejos estatal, municipales y de las delegaciones de Protección Civil en el Estado, con la finalidad de proteger y salvaguardar la vida de las personas y sus bienes ante la eventual llegada de lluvias, tormentas tropicales y huracanes en nuestra entidad; asimismo realicen acciones para fomentar una cultura en materia de Protección Civil entre la población, que les permita salvaguardar su vida y sus posesiones frente a los riesgos derivados de fenómenos naturales. 10. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Coordinador Estatal de Protección Civil de Oaxaca, para que de manera permanente mediante todo medio de comunicación y campañas de difusión, ponga a disposición de la sociedad oaxaqueña, material informativo para conocer los desastres naturales o fenómenos perturbadores severos y/o extremos, relacionados o no con un origen natural o de la actividad humana. 11. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, Arturo Peimbert Calvo, a suspender de inmediato de sus funciones al personal al personal de la dependencia responsable del desechamiento de las denuncias contra el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca, Fidel Gallegos Figueroa, con el fin de realizar una investigación profunda para determinar la posible comisión de abuso de autoridad, violencia de género, delitos contra la administración de justicia y los que se configuren por su actuación parcial a favor del imputado. 12. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Municipio de Oaxaca de Juárez, para que suspenda provisionalmente toda actividad de construcción en el polígono de la reserva ecológica y área natural protegida del Cerro del Crestón bajo el principio precautorio ambiental y hasta en tanto no se delimite jurídicamente el polígono referido, esto con la finalidad de salvaguardar el derecho humano de los habitantes de Oaxaca de Juárez, a un medio ambiente sano. 13. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que en el ámbito de sus competencias supervise y en su caso, sancione a la entidad financiera Banamex Banca Nacional de México S.A. por retención indebida de los recursos municipales, en el caso de Teotitlán del Valle, Oaxaca. 14. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los Titulares de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de los 570 municipios del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen de manera coordinada y urgente, acciones en materia de seguridad pública para la prevención, investigación y persecución del delito de robo de tapas de alcantarillado, así como la realización de acciones de sustitución inmediata, señalización, mantenimiento de las mismas y la instauración de mecanismos de reporte oportuno de robo o malas condiciones de tapas de alcantarillado, con el fin de salvaguardar la integridad, el patrimonio y la vida de las personas. 15. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad, informe a esta Legislatura sobre el uso de los recursos destinados a las obras de construcción del circuito interior, y del Centro Cultural “Álvaro Carrillo” que se llevan a cabo en la capital oaxaqueña y municipios conurbados y haga público los proyectos ejecutivos y técnicos de las obras citadas; asimismo exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que audite y sancione cualquier uso indebido de los recursos públicos con relación a la obra pública de construcción de las obras, circuito interior y Centro Cultural “Álvaro Carrillo”, y el destino de los recursos autorizados al Titular del Poder Ejecutivo del Estado mediante Decreto número 809, que asciende a los tres mil quinientos millones de pesos. 16. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, para que investiguen y sancione a los Servidores Públicos que aprovechándose del cargo, coaccionen a sus subordinados para que apoyen o voten por algún candidato o condicionen la entrega de apoyos por programas Federal, Estatal o Municipal; asimismo, exhorta a los servidores públicos del ámbito Federal, Estatal y Municipal, para que se abstengan de realizar acciones encaminadas a coaccionar a sus subordinados o condicionar la entrega de apoyos, configurando delitos electorales. 17. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, y de la Comisión Estatal del Agua, para que de manera coordinada con las autoridades municipales de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza y Santo Domingo Tehuantepec, a través de sus organismos operadores municipales: revisen la red de infraestructura hidráulica de dichos Municipios,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

garanticen el vital líquido a todos sus habitantes; y eviten la suspensión del servicio a los usuarios que emplean el vital líquido para uso personal o doméstico. De igual forma, se exhorta a los organismos operadores municipales de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza y Santo Domingo Tehuantepec, para que implemente un programa de modernización de las áreas encargadas del cobro del servicio, que facilite a los usuarios el pago de derechos por el servicio de agua potable y se evite el rezago en la recaudación. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Estatal del Agua, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias implementen acciones y programas para la captación de agua en los Municipios del Estado de Oaxaca. De igual forma, se exhorta a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, para que en el ejercicio de sus atribuciones y competencias autoricen mezcla de recursos a los Municipios para la construcción de infraestructura para la captación de agua.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Erlinda Hernández Gómez, asuma el cargo de Regidora de Equidad de Género del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Dionisio Ocotepec, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del treinta y uno agosto de dos mil veintiuno, al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós; derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por la Ciudadana María Fátima Hernández Pérez. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Cladi Acevedo Pérez, asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Guienagati, Tehuantepec, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del quince de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós; derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por el Ciudadano Priciliano Jiménez Hernández. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Víctor Salvador Ramírez asuma el cargo de Regidor de Obras propietario y a la Ciudadana Bildad Tejeda Rivera, asuma el cargo de Regidora de Salud propietaria, ambos, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cuicatlán, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del nueve de abril de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós; derivado de las renunciaciones voluntarias por causa justificada presentadas por los Ciudadanos Macario Martínez Guerrero y María del Carmen Terán Martínez. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Isaías Barrios Galán asuma el cargo de Regidor de Obras Propietario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del veintiuno de abril de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós; derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por el Ciudadano Avelino González Merino. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2022. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones I y II al artículo 32 (SIC); los incisos b, c y d a la fracción I; los incisos d, e y f a la fracción II del artículo 43, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Juchatengo, Distrito de Juquila, Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara improcedente el ajuste a participaciones federales del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de Municipio de San Miguel Huautla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, por haberse presentado extemporáneamente y con fundamento en el artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se extiende la vigencia por el resto del año 2022 del Decreto 2074, publicado el día 3 de abril de 2021 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, que contiene la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de San Miguel Huautla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca. 18. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto.----- I.- En virtud de que el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha veinticinco de mayo del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, el Diputado Presidente la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, el Diputado Presidente declara



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

aprobada el acta de la sesión de referencia.- - - - II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número CEBPEO/ADM/0183/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso; en el cual, la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecida para el Estado de Oaxaca remite su informe trimestral de funciones llevadas a cabo en el periodo correspondiente a enero-marzo 2022. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - -02) Oficio número 752 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso; en el cual, el Jefe General de Coordinación Policial GN da respuesta al Acuerdo número 68: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos Federal, Estatal y Municipales, para que a través de la Guardia Nacional, la Policía Estatal, los Agentes Estatales de Investigación, y los Policías Municipales y la Fiscalía General del Estado implementen un operativo de manera coordinada; con la finalidad de combatir la ola de homicidios en el Istmo de Tehuantepec, poniendo especial énfasis en el Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Asimismo, exhorta respetuosamente al Fiscal General de la República y al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las investigaciones y persecución de los delitos de homicidios en la región del istmo. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 68 de la LXV Legislatura.- - - - -03) Oficio número MSLC/00122/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Lorenzo Cacaotepec, ETLA, remite para conocimiento de este Honorable Congreso, las siguientes disposiciones aprobadas por dicho municipio: a) Bando de Policía y Buen Gobierno, b) Reglamento interno del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal y c) Reglamento de la Gaceta Municipal. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -04) Oficio número TEEO/SG/A/6105/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de mayo del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo de trámite dictado en autos del Expediente número JDC/47/2020 y acumulado. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -05) Oficio número TEEO/SG/A/6045/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de mayo del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica la resolución recaída



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

en el Expediente número JDC/312/2021 y acumulados. Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 22, y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 37; ambos de la Sexagésima Quinta Legislatura.- - - - -06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso; en el cual, los integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca someten a consideración de esta legislatura la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, protección de Datos personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.- - - - -07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso; en el cual, los integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; someten a consideración de esta legislatura la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 114, apartado C, de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.- - - - -08) Oficio número 11540/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso; en el cual, la Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca notifican el acuerdo recaído en el Expediente principal 852/2019, relativo al testimonio de la ejecutoria de trece de mayo de 2022, dictada en el incidente de inejecución de sentencia 6/2021 de su estadística; mediante el cual, vincula al Congreso del Estado de Oaxaca, para que una vez que sea presentada la petición de presupuesto del Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, se dé respuesta en cuanto a que se deberá facilitar, estudiar y analizar todo lo necesario para el presupuesto del Municipio; así como la implementación de medios para la obtención de recursos a cargo de la cuenta del Municipio antes referido, ello para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -09) Oficio número TEEO/SG/A/6103/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el expediente JNI/19/2021; mediante el cual, da respuesta al oficio número HCEO/LXV/CPGAA/0148/2022. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -10) Oficio número DRC/148/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso; en el cual, el Director del Registro Civil del Estado de Oaxaca da respuesta al Acuerdo número 217: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Directora General del Registro Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que aclare los motivos por los cuales, a cuatro meses de la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, no existe en las Oficialías del Registro Civil de nuestro Estado el papel oficial y único para la impresión de actas de nacimiento, matrimonio y defunción (hojas valoradas); exhorta tanto a la Directora del Registro Civil del Estado de Oaxaca como al Coordinador General de Delegaciones del Gobierno del Estado de Oaxaca, instruyan a su personal, que se encuentran en diferentes oficinas en el interior del Estado de Oaxaca, a que dejen de realizar actividades proselitistas o manifestaciones en favor de partido o candidato alguno conforme lo establece la Ley y se abstengan de condicionar los servicios de gobierno a los usuarios, con el fin de incidir en la voluntad del electorado, dándose vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, al Órgano de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que inicien los procedimientos correspondientes sobre quienes realicen dichos actos. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 217 de esta Legislatura.-----

-----11) Oficio número 041/202/SFMF recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso; en el cual, el Presidente del Concejo Municipal de San Miguel Santa Flor, Cuicatlán, remite su Bando de Policía y Gobierno del Municipio, para los efectos legales correspondientes. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----12)

Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Minas, Sola de Vega, solicita la elevación de categoría a Núcleo Rural a favor de la localidad de Segundo Barrio, perteneciente a ese Municipio. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----13) Oficio número

11/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San José Tenango, Teotitlán de Flores Magón, solicita la aprobación de un recurso extraordinario, para dar cumplimiento y pago a lo condenado en la sentencia dictada en autos del Expediente número JDC/114/2016, del índice del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----14) Dos copias del Oficio

SG/UE/230/1213/22 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso; en las cuales, el Encargado de Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación da respuesta al Acuerdo número 68: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos Federal, Estatal y Municipales, para que a través de la Guardia Nacional, Policía Estatal, Agentes Estatales de Investigación, y Policías



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Municipales, y Fiscalía General del Estado, implementen un operativo de manera coordinada con la finalidad de combatir la ola de homicidios en el Istmo de Tehuantepec, poniendo especial énfasis en el Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Asimismo, exhorta respetuosamente al Fiscal General de la República y al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las investigaciones y persecución de los delitos de homicidios en la Región del Istmo. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 68 de la LXV Legislatura.-----15)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, solicita la aprobación de Categoría de Agencia Municipal a favor de la localidad de “Loma Buenos Aires, Municipio de San Martín Itunyoso”. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----16)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Xadani, Juchitán, solicita se realicen modificaciones a su Ley de Ingresos Vigente, remitiendo para ello su iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de su Municipio. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.-----17)

Oficio número 282/SH/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso; en el cual, la Síndico Hacendaria del Honorable Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño se deslinda de cualquier responsabilidad que se derive de la presentación y entrega del estado financiero, del primer trimestre del ejercicio fiscal del año 2022, del Municipio de Matías Romero Avendaño, y de los subsecuentes informes, si las circunstancias permanecen. Así mismo, solicita se le informe y asesore sobre el procedimiento a seguir por estar siendo arbitrariamente destituida e ignorada en sus funciones por parte de la autoridad municipal o la Comisión de Hacienda, en su caso, como responsable de la vigilancia y supervisión de la hacienda pública municipal, y le sean restituidas dichas facultades. De igual forma, solicita se le informe y asesore respecto al procedimiento que debe realizar para efectos de que de manera periódica se le hagan llegar físicamente, por parte del Tesorero municipal de dicho ayuntamiento, los avances cuando menos de manera semanal para el caso de los cortes de caja y documentación comprobatoria, y mensual para el caso de los estados financieros, para efectos de supervisión y firma de dicha documentación, y de esta manera, estar en condiciones de no dilatar, innecesariamente, el proceso de comprobación de los estados financieros que se presentan trimestralmente ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.-----

-----18) Oficio número SCA/PM/SN/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de mayo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Cristóbal



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Amatlán, Miahuatlán, solicita se le auxilie en el trámite correspondiente que dé lugar a las publicaciones, según corresponda, a la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca, el acuerdo IEEPCO-CG-SIN-83/2021, anexando la sentencia de la Sala Regional Xalapa SX-JDC-2571/2022, respecto a la terminación anticipada del mandato de las Concejalías del Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 85 de la LXV Legislatura.- - - - - Terminados los documentos en cartera, solicita el uso de la palabra el Diputado Luis Alfonso Silva Romo hace un llamado a las oaxaqueñas y oaxaqueños para que hagan de la democracia una fiesta cívica, con la satisfacción de cumplir con la obligación constitucional y el ejercicio del derecho de nombrar a nuestros representantes y nuestro futuro. Este mensaje lo da en vísperas del proceso electoral a efectuarse el cinco de junio del presente año para elegir al gobernador del estado.- - - - - III.- Con respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción X del artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Democracia y Participación Ciudadana.- - - - - IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 9 Bis al Código Familiar para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 27, la fracción XXXI del artículo 37 y la fracción III del artículo 177; y se adiciona la fracción IV recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 177 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.- - - - - Antes de continuar, el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las proposiciones con Punto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.----- VI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los integrantes del Consejo Estatal de Protección Civil, para que de manera inmediata atiendan los daños ocasionados a las comunidades afectadas por el huracán Agatha: se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alfonso Silva Romo quien a nombre de la Diputada promovente expone los fundamentos de la proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.----- VII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que instruya lo necesario para atender a las familias afectadas por el huracán Agatha; asimismo exhorta a los titulares de la Secretaría General de Gobierno y de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, ante el inicio de la temporada de lluvias, de manera inmediata habiliten y operen espacios públicos en función de albergues, refugios emergentes o centros de atención, en las ocho regiones del Estado, que cuenten con los recursos necesarios y suficientes para preservar la vida y la integridad física de la población oaxaqueña: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.----- VIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de las instancias correspondientes, brinde ayuda técnica, humana y material a la población de los municipios de la entidad oaxaqueña, afectados por el paso del huracán Agatha: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.----- IX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Estado, para que dentro de sus facultades y atribuciones aseguren y garanticen el correcto funcionamiento de los consejos estatal, municipales y de las delegaciones de Protección Civil en el Estado, con la finalidad de proteger y salvaguardar la vida de las personas y sus bienes ante la eventual llegada de lluvias, tormentas tropicales y huracanes en nuestra entidad; asimismo realicen acciones para fomentar una cultura en materia de Protección Civil entre la población, que les permita salvaguardar su vida y sus posesiones frente a los riesgos derivados de fenómenos naturales: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil. - - - - X.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Coordinador Estatal de Protección Civil de Oaxaca, para que de manera permanente mediante todo medio de comunicación y campañas de difusión, ponga a disposición de la sociedad oaxaqueña, material informativo para conocer los desastres naturales o fenómenos perturbadores severos y/o extremos, relacionados o no con un origen natural o de la actividad humana: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil. - - - - - XI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, Arturo Peimbert Calvo, a suspender de inmediato de sus funciones al personal al personal de la dependencia responsable del desechamiento de las denuncias contra el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca, Fidel Gallegos Figueroa, con el fin de realizar una investigación profunda para determinar la posible comisión de abuso de autoridad, violencia de género, delitos contra la administración de justicia y los que se configuren por su actuación parcial a favor del imputado: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo. - - - - - XII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Municipio de Oaxaca de Juárez, para que suspenda provisionalmente toda actividad de construcción en el polígono de la reserva ecológica y área natural protegida del Cerro del Crestón bajo el principio precautorio ambiental y hasta en tanto no se delimite jurídicamente el polígono referido, esto con la finalidad de salvaguardar el derecho humano de los habitantes de Oaxaca de Juárez, a un medio ambiente sano: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático. - - - - - XIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que en el ámbito de sus competencias supervise y en su caso, sancione a la entidad financiera Banamex Banca Nacional de México S.A. por retención indebida de los recursos municipales, en el caso de Teotitlán del Valle, Oaxaca: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. - - - - - - - - - - XIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de los 570 municipios del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen de manera coordinada y urgente, acciones en materia de seguridad pública para la prevención, investigación y persecución del delito de robo de tapas de alcantarillado, así como la realización de acciones de sustitución inmediata, señalización, mantenimiento de las mismas y la instauración de mecanismos de reporte oportuno de robo o malas condiciones de tapas de alcantarillado, con el fin de salvaguardar la integridad, el patrimonio y la vida de las personas: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento. - - - - - - - - - - XV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad, informe a esta Legislatura sobre el uso de los recursos destinados a las obras de construcción del circuito interior, y del Centro Cultural “Álvaro Carrillo” que se llevan a cabo en la capital oaxaqueña y municipios conurbados y haga público los proyectos ejecutivos y técnicos de las obras citadas; asimismo exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que audite y sancione cualquier uso indebido de los recursos públicos con relación a la obra pública de construcción de las obras, circuito interior y Centro Cultural “Álvaro Carrillo”, y el destino de los recursos autorizados al Titular del Poder Ejecutivo del Estado mediante Decreto número 809, que asciende a los tres mil quinientos millones de pesos: con fundamento en el artículo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.----- XVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, para que investiguen y sancione a los Servidores Públicos que aprovechándose del cargo, coaccionen a sus subordinados para que apoyen o voten por algún candidato o condicionen la entrega de apoyos por programas Federal, Estatal o Municipal; asimismo, exhorta a los servidores públicos del ámbito Federal, Estatal y Municipal, para que se abstengan de realizar acciones encaminadas a coaccionar a sus subordinados o condicionar la entrega de apoyos, configurando delitos electorales: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.----- XVII.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** El Diputado Presidente informa que los dictámenes enlistados en el Orden del Día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Por consiguiente, solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, y de la Comisión Estatal del Agua, para que de manera coordinada con las autoridades municipales de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza y Santo Domingo Tehuantepec, a través de sus organismos operadores municipales: revisen la red de infraestructura hidráulica de dichos Municipios, garanticen el vital líquido a todos sus habitantes; y eviten la suspensión del servicio a los usuarios que emplean el vital líquido para uso personal o doméstico. De igual forma, se exhorta a los organismos operadores municipales de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza y Santo Domingo Tehuantepec, para que implemente un programa de modernización de las áreas encargadas del cobro del servicio, que facilite a los usuarios el pago de derechos por el servicio de agua potable y se evite el rezago en la recaudación. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Estatal del Agua, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias implementen acciones y programas para la captación de agua en los Municipios del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de Oaxaca. De igual forma, se exhorta a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, para que en el ejercicio de sus atribuciones y competencias autoricen mezcla de recursos a los Municipios para la construcción de infraestructura para la captación de agua. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Erlinda Hernández Gómez, asuma el cargo de Regidora de Equidad de Género del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Dionisio Ocotepec, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del treinta y uno agosto de dos mil veintiuno, al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós; derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por la Ciudadana María Fátima Hernández Pérez. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Cladi Acevedo Pérez, asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Guienagati, Tehuantepec, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del quince de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós; derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por el Ciudadano Priciliano Jiménez Hernández. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Víctor Salvador Ramírez asuma el cargo de Regidor de Obras propietario y a la Ciudadana Bildad Tejeda Rivera, asuma el cargo de Regidora de Salud propietaria, ambos, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cuicatlán, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del nueve de abril de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós; derivado de las renunciaciones voluntarias por causa justificada presentadas por los Ciudadanos Macario Martínez Guerrero y María del Carmen Terán Martínez. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Isaías Barrios Galán asuma el cargo de Regidor de Obras Propietario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del veintiuno de abril de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós;



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por el Ciudadano Avelino González Merino. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2022. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones I y II al artículo 32 (SIC); los incisos b, c y d a la fracción I; los incisos d, e y f a la fracción II del artículo 43, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Juchatengo, Distrito de Juquila, Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara improcedente el ajuste a participaciones federales del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de Municipio de San Miguel Huautla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, por haberse presentado extemporáneamente y con fundamento en el artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se extiende la vigencia por el resto del año 2022 del Decreto 2074, publicado el día 3 de abril de 2021 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, que contiene la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de San Miguel Huautla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca.----- XVIII.- En ASUNTOS GENERALES el Diputado Sergio López Sánchez expresa sus condolencias a los familiares de los once fallecidos a consecuencia del paso del Huracán Agatha; se solidariza por la pronta recuperación de los heridos: hace un llamado a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca para que realice las acciones necesarias para localizar a la brevedad a las personas desaparecidas y que coadyuve en el auxilio a los heridos. Menciona las consecuencias que este tipo de fenómenos naturales deja a su paso. Por ello, indica que es urgente que las autoridades sanitarias y de protección civil realicen las acciones necesarias para otorgar una protección eficaz a la ciudadanía. Exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a caminos y aeropistas de Oaxaca, para que de manera inmediata rehabiliten las carreteras y puentes para agilizar el auxilio; al Ejecutivo le pide que solicite la declaratoria de emergencia para los municipios afectados. Por otra parte, en el tema del proceso electoral que se efectuará el próximo cinco de junio para la elección de gobernador, invita a todos los actores políticos a realizar una tregua y conducirse con civilidad para generar las condiciones que permitan a las ciudadanas y a los ciudadanos salir a votar sin miedo, sin amenazas y sobre todo sin condicionar el sentido de su voto. De igual forma, el Diputado Luis Alfonso Silva Romo menciona que en los últimos días se han tenido reporte de periodistas que han sido víctimas de intimidaciones y presiones por contenidos y coberturas relacionadas al proceso electoral. Pone como ejemplo el caso del periodista Iván Flores Noriega, quien evidenció la participación de servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca en actos de campaña y el uso de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

recursos humanos, financieros y materiales a favor de la candidatura del partido PRI-PRD; ante ello, recibió una serie de amenazas e intimidaciones a su persona y familia. Ante estos acontecimientos, hace un llamado a todas las instituciones, partidos políticos y ciudadanía en general a garantizar una jornada electoral en condiciones pacíficas y al cese de todo acto de presión e intimidación a periodistas en el ejercicio de sus funciones que realizan la cobertura a nuestras elecciones. Por último, la Diputada Eva Diego Cruz hace un llamado a todos los partidos y actores políticos, a las autoridades, a las instituciones para que el próximo cinco de junio se lleve una jornada electoral pacífica, sin coacciones, sin condicionamientos, sin violencia. Exige que no se utilice los programas sociales para condicionar el voto, que no se lucre con la pobreza de las ciudadanas y ciudadanos oaxaqueños.-----Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles ocho de junio del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

LUIS ALFONSO SILVA ROMO
DIPUTADO PRESIDENTE

ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.